

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 29/06/2021, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se hacen públicos los equipos ganadores en el concurso escolar: Consumópolis 16, sobre consumo responsable, Cuida tu planeta con un consumo+responsable ¿te atreves? [2021/7906]

Mediante Orden 28/2021, de 5 de marzo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, se dio publicidad del concurso escolar Consumópolis 16 sobre consumo responsable en su fase autonómica. El artículo octavo de la citada Orden establece el desarrollo del concurso, y en particular, la selección de ganadores para cada uno de los niveles de participación previstos.

El pasado 8 de junio se reunió el Jurado de la fase autonómica de Castilla-La Mancha para proceder a la valoración de los equipos participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo octavo de la Orden de convocatoria, y, aplicando los criterios señalados en el artículo 10, realizó propuesta de concesión de los premios autonómicos.

El pasado día 17 de junio el Jurado de la fase autonómica de Castilla-La Mancha elevó Propuesta de Resolución por la que se proponen los equipos ganadores que a continuación se mencionan:

- Premio Regional. Nivel 1: Quinto y sexto cursos de Educación Primaria:
Colegio "Santa María de la Expectación", de Cuenca.
Equipo ganador: "Las Romanas".

- Premio Regional. Nivel 2: Primer y Segundo curso de la ESO:
Colegio "Santísima Trinidad", de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
Equipo ganador: "Kiwis".

- Premio Regional. Nivel 3: Tercer y Cuarto curso de la ESO:
IES "Alto de los Molinos" de Albacete.
Equipo ganador: "Responsible Team".

En consecuencia, los equipos ganadores citados acceden a la fase nacional del concurso.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Desarrollo Sostenible, o recurso contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses, contados uno y otro plazo desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 29 de junio de 2021

El Consejero de Desarrollo Sostenible
JOSÉ LUIS ESCUDERO PALOMO